



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 171 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300820180011800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Abelardo Gomez Moreno	Katerine Pua Pardo	21/11/2022	Auto Decide - Negar La Solicitud De Nulidad Formulada Por La Parte Demandada - Declarar La Pérdida De La Competencia De Esta Sede Judicial, Para Seguir Conociendo Del Presente Asunto,- Remítase El Presente Proceso Al Juzgado Tercero Civil Municipal De Esta Ciudad, - Comuníquesele De Esta Decisión A La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

1abd9f12-799b-4568-96e6-895e33d79dce